

Ley de Armas y Municiones: Análisis en Huehuetenango

El 12 de mayo de 2010, en Huehuetenango, se llevó a cabo el análisis de los tipos penales que posee la Ley de Armas y Municiones, con el fin de profundizar en el análisis de los diferentes tipos penales que establece, siendo su grupo destinatario, el Comité Ejecutivo de Justicia de Huehuetenango.

La bienvenida estuvo a cargo del Licenciado William Cano, Juez de Paz del municipio de Chiantla y miembro de la Junta Directiva del comité Ejecutivo de Justicia de Huehuetenango. El señor Byron Rogelio Caal, Delegado del Área por parte de la FMM explicó que el objetivo de la presente actividad fue en parte para presentar propuestas para su mejor aplicación.

contra la impunidad y la consolidación de un Estado de Derecho, asimismo hace una introducción temática del derecho constitucional y humano que toda persona tiene de portar un arma, y la obligación que tiene el estado de regular su tenencia y portación.



Juan Santiago Quim hizo una presentación institucional de FMM, explicando la visión institucional y el espíritu fundacional por la lucha



Durante el Desarrollo de la Tertulia, por parte de la Licda. Marisol Alonzo se enfatizó en la clasificación de las Armas de Fuego, así como atribuciones de la DIGECAM, los delitos nuevos dentro del decreto 15-2009 sobre ventas, tenencia y fabricación de armas, el tráfico ilícito y faltas como la portación sin licencia, traslado de municiones y otros de igual importancia. Se dió un espacio para preguntas y respuestas, agradeciendo la asistencia y el apoyo que la Fundación y IEPADES realizan para analizar esta temática.

El trabajo de la Fundación Myrna Mack es apoyado por:

